AVISO A VEEDURIAS CIUDADANAS

Modalidad de selección	Directa		**Causal y/o marco legal**	Numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007				
Clase de contrato	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión							
OBJETO								
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL COMO PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.								
Fecha inicio del proceso	12 de noviembre de 2026			**Fecha cierre del proceso**	13 de noviembre de 2026			
Tipo de persona	**PN**	**X**	**PJ**		**C**		**UT**	
Plazo del contrato	El plazo del contrato es de un (01) mes y 12 días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 24 de diciembre del año 2026.			**Valor oficial**	**CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TC ($4.800.000,00).**			

De conformidad con el inciso 3º del Artículo 66 de la Ley 80/1993, en concordancia con la Ley 850/2003 y el Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de El Doncello Caquetá , a través de la Secretaría General y de Gobierno, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que realicen el control social en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la selección objetiva del proponente.

Para efectos de lo anterior, se informa que el estudio previo y demás documentos precontractuales y de llegarse a suscribir contrato, los documentos contractuales y post contractuales, se encuentran a disposición en la Secretaría General y de Gobierno ubicada en la carrera 4a calle 3ª esquina, municipio de el Doncello (Caquetá) y cualquier comunicación debe dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: gobierno@eldoncello-caqueta.gov.co – contratación@eldoncello-caqueta.gov.co.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría General y de Gobierno, en el municipio de El Doncello Caquetá, 12 de noviembre del año 2026, a las 08:00 am y se desfijará el día 13 de noviembre del año 2026 a las 05:00 pm, una vez suscrito el contrato.

ORIGINAL FIRMADO
JAIR DIAZ DIAZ
Alcalde Municipal

Elaboró	Laura Andrea Vidarte Calderón	**Cargo**	CPSP-2026-042	**Firma**	